ADDENDA Nº 01/2010

CONTRATO Nº 42/2010

Licitación Pública Nacional Nº 07/2010

"Adquisición de Textiles en General"

Entre el Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, domiciliado en las Calles Gral. Marcial Samaniego Km. 6 Compañía Itauguá Guazú de la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. FELIX RAFAEL AYALA GIMENEZ**, Director General del Centro Medico Nacional – Hospital Nacional, con C.I. No. 370.332, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **RAMSES S.A.C.I.** R.U.C. 80017826-2 domiciliada en calle Gral. Santos Nº 449 c/ Avda. España, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la **DRA. DIRCE MARIA VICTORIA AQUINO DE SARQUIS** con Cédula de Identidad Nº 661.921, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Addenda al Contrato en la Licitación Publica Nacional Nº 07/2010 para la Adquisición de Textiles en General.-

CONSIDERANDO: Que, la contratante ha llamado a Licitación Pública a los efectos de la Adquisición de textiles en General del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional y adjudicada la provisión por Resolución de Adjudicación S.G. Nº 535, del 10 de agosto de 2010, conforme a las disposiciones legales, reglamentos y normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que ha expedido el correspondiente código de contratación.-

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, solicitó la ampliación de las cantidades adjudicadas, para abastecer a la Institución atendiendo a la necesidad de Textiles en General, ya que se han constatado que no han sido incluido un numero de funcionarios por lo que se decide la ampliación de manera que los vestuarios adjudicados alcancen a todos los funcionarios, y en el caso de sabanas, frazadas e hilos, teniendo en cuenta el saldo en el Rubro 320 luego de la adjudicación realizada en la presente licitación.-

Que, la contratista comunicó que se encuentra en condiciones para la entrega de los bienes solicitados según nota de conformidad, de fecha 14 de septiembre de 2010.-

Que, según Resolución S.G. Nº 676 de fecha 28 de septiembre del 2010 se adjudica la ampliación de la Licitación Publica Nacional N° 07/2010 "Adquisición de Textiles en General"

Por tanto, las partes acuerdan suscribir la presente **ADDENDA** al Contrato Nº 42/2010 que se regirá por las siguientes cláusulas:

Dr. Felix R. Ayala G.
Director General
Centro Médico Nacional

RAMSES S.A.C.I.

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Cláusula 1ª El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social otorga a la contratista la ampliación del monto total adjudicado en el llamado a Licitación Publica Nacional No. 07/2010, por un valor de **Gs. 80.158.714.- (Ochenta millones, ciento cincuenta y ocho mil, setecientos catorce guaraníes)**.-

Cláusula 2ª Queda convenido que todas las **CLAUSULAS** del contrato original no afectadas por la presente **ADDENDA** permanecen vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de Octubre de 2010.-

Por la Contratante

DR. FELIX RAFAEL AYALA GIMENEZ
Director General
Hospital Nacional

Por la Contratista

RAMSES S.A.C.I.

DRA. DIRCE MARIA VICTORIA AQUINO DE SARQUIS
Ramses S.A.C.I.

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional